

186. Romo Pérez, José Miguel (DNI 2.500.660).
187. Ruiz Altable, Emilio (DNI 1.524.324).
188. Ruiz Fernández, Adrián (DNI 1.897.668).
189. Ruiz de la Mata, Emilia (DNI 389.965).
190. Ruiz Sánchez, Francisco Javier (DNI 51.897.453).
191. Sacristán Martín, Pedro (DNI 50.799.249).
192. San Cristóbal Páramo, José María (DNI 2.208.090).
193. San Cristóbal Santos, José María (DNI 715.438).
194. Sánchez Bris, Eufemio (DNI 5.261.891).
195. Sánchez Hernández, Juan Carlos (DNI 50.159.809).
196. Sánchez Jarillo, Manuel (DNI 7.393.075).
197. Sánchez-Marín Muñoz, Antonio (DNI 50.057.023).
198. Sánchez Vega, María de la Concepción (DNI 11.656.901).
199. Sanz Catalajo, María Dolores (DNI 50.306.044).
200. Sanz Gil, Benito Luis (DNI 51.314.829).
201. Sastre Jiménez, Milagros (DNI 2.828.520).
202. Seisdedos Reina, Antonio (DNI 655.323).
203. Seisdedos Reina, Salvador (DNI 1.606.024).
204. Seoane García, Raúl (DNI 51.324.618).
205. Serrano del Río, María Angeles (DNI 9.733.135).
206. Sonseca Romero, Eduardo (DNI 70.307.631).
207. Tello Lujan, José Luis (DNI 51.621.473).
208. Torrero Fuentes, Ramón (DNI 561.129).
209. Tuñón Serrano, Juan Enrique (DNI 1.101.051).
210. Urquidí Dueñas, Miguel Angel (DNI 402.078).
211. Vaquero Antona, Eusebia (DNI 8.550.189).
212. Vázquez Cortón, María del Carmen (DNI 2.702.306).
213. Villalba Aguilera, Montserrat (DNI 50.035.990).
214. Villalba López, María del Mar (DNI 5.382.298).
215. Yagüe Alonso, Francisco (DNI 3.432.806).
216. Zamora Moya, Antonio (DNI 2.195.446).
217. Zamora Romero, Pedro (DNI 75.672.819).
218. Zufiaurre Sagasti, Pablo (DNI 72.162.955).

Excluidos

Por carecer de la titulación exigida:

1. Barbero Pozo, María Teresa (DNI 2.164.574).
2. Gómez Gómez, José Manuel (DNI 260.457).

Por haber presentado la instancia fuera de plazo:

1. Cumbres Dávila, Emilio (DNI 15.889.802).

Por no haber cumplido la edad reglamentaria:

1. Gómez Otero, Teodoro (DNI 1.825.204).

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—El Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

8566

RESOLUCION de 4 de marzo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Historia del Islam» de Facultad de Filosofía y Letras de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Historia del Islam» de Facultad de Filosofía y Letras de Universidad, convocado por Orden de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las dieciséis treinta horas del día 18 de abril próximo, en el Instituto «Miguel Asín» (Escuela de Estudios Arabes) del CSIC (calle del Duque de Medinaceli, 4, Madrid), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y en todo caso del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal sobre la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 4 de marzo de 1983.—El Presidente, Pedro Martínez Montávez.

8567

RESOLUCION de 7 de marzo de 1983, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Parasitología y enfermedades parasitarias» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de la cátedra de «Parasitología y enfermedades parasitarias» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Com-

plutense, convocadas por Orden de 11 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las once horas del día 17 de mayo próximo, en el Departamento de Microbiología de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos profesionales y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—El Presidente, Guillermo Suárez Fernández.

8568

RESOLUCION de 10 de marzo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señala la fecha para los sorteos de los Tribunales de las oposiciones convocadas a las cátedras de «Doctrinas y movimientos sociales contemporáneos» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y «Filología neotestamentaria» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense.

Convocadas a oposición las cátedras de «Doctrinas y movimientos sociales contemporáneos» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y «Filología neotestamentaria» de la Facultad de Filología, ambas de la Universidad Complutense, cuyos sorteos para la designación de los Vocales que han de formar parte de los Tribunales que han de juzgar las mismas fueron suspendidos.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, ha dispuesto señalar el día 11 de abril próximo, a las diez de la mañana, para la celebración de los sorteos de dichas oposiciones y que tendrán lugar en el Servicio de Catedráticos y Agregados de Universidad (calle Serrano, 150, segunda planta); con antelación a la fecha indicada se hará pública en el tablón de anuncios de este Ministerio la relación de Catedráticos de Universidad conforme a la cual se realizará el sorteo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1983.—El Director general, Emilio Lamo de Espinosa.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

8569

RESOLUCION de 11 de marzo de 1983, de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión, en comisión de servicio, de plazas vacantes de Profesores de Educación General Básica dependientes de esta Junta.

Vacantes las plazas de Profesores de Educación General Básica dependientes de esta Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles que se especifican en el anexo I de esta resolución, se hace preciso la provisión de las mismas, en régimen de comisión de servicio, mediante el correspondiente concurso público de méritos que garantice la selección de los aspirantes más idóneos.

En su virtud, la Presidencia de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles ha resuelto convocar concurso público de méritos para proveer las referidas plazas, con sujeción a las siguientes

Normas

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso quienes tengan la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y se encuentren en situación de servicio activo o supernumerario en la fecha de la publicación de esta convocatoria, cuenten, al menos, con tres años de servicios y no estén destinados en el presente curso escolar en comisión de servicio, obtenida mediante concurso, en España o en el extranjero.

Segunda.—Los aspirantes a estas plazas deberán solicitarlo por medio de instancia, ajustada al modelo que se incluye como anexo II a esta convocatoria, dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles—Secretaría Técnica de la Junta—(paseo Pintor Rosales, número 44, Madrid-8), acompañada de un amplio currículum vitae, en el que se hagan constar los motivos por los que solicitan la plaza, sus circunstancias personales, profesionales y académicas, las investigaciones, publicaciones y trabajos científicos realizados y cuantos otros méritos consideren conveniente alegar. Deberá acompañarse hoja de servicios certificada por la Dirección Provincial u Organismo competente de España. A efectos del cómputo del tiempo de servicios de los candidatos, las hojas de servicios se entenderán cerra-